



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SORIA

Grado en Educación Infantil

TRABAJO FIN DE GRADO

Política, sociedad y educación: principales reformas
educativas e impacto social desde 1967 hasta 2015.

Presentado por Daniel Terán Audina

Tutelado por Juan Romay Coca

Soria, 25/06/2015

Política, sociedad y educación: principales reformas educativas e impacto social desde 1967 hasta 2015.

Resumen:

Este Trabajo de Fin de Grado (TFG) que exponemos se trata de una iniciación a la investigación educativa. El presente estudio pretende analizar los diferentes cambios dentro de la legislación educativa dependiendo de qué ideología sea la encargada de realizar dichos cambios, y la repercusión que estos hacen en la sociedad.

Partiendo de diferentes libros y artículos relacionados con política y educación vamos a intentar exponer de forma general los cambios sucedidos a lo largo de los años en el sistema educativo español y su respectivo impacto social.

Palabras clave: política, educación, sociedad, reforma, Ministerio, Ley.

Politics, society and education: Major educational reforms and social impact from 1967 to 2015

Abstract :

This Final Degree Project described below is an approach to the Educational research. The goal of this following study is to analyse the various changes into the educational system with focus on the political ideology which led to the changes, and also a closer look on its impact on the society.

This project aims to expose and summarize the changes that have occurred over the years in the Spanish Educational system and its impact with help of various books and articles related to Politics and Education.

Key words: politics, education, society, reform, Ministry, Law

Índice:

1. Introducción.....	página 1
2. Objetivos.....	página 1
3. Justificación.....	página 1
4. Fundamentación teórica.....	página 2
5. Metodología.....	página 16
6. Análisis de los resultados y su impacto social.....	página 18
7. Consideraciones finales: conclusiones e implicaciones.....	página 27
8. Bibliografía.....	página 30
9. Webgrafía.....	página 30

1. Introducción

La educación es la base y el pilar que sustenta a una sociedad, en este trabajo nos vamos a centrar en la historia de España donde podemos observar como las diferentes ideologías y tendencias políticas han ido plasmando de forma más o menos autócrata su huella en la Educación.

En este trabajo de fin de grado vamos a analizar el historial educativo de España, cambiante según el mandatario del país, desde la entrada de José Luís Villar Palasí como Ministro de Educación y Ciencia en el gobierno de España en 1968 pasando por la Transición española y la democracia con los diferentes partidos políticos que han gobernado en España hasta el año 2015.

¿Por qué la Educación se convierte en un mero captador de votantes para un partido político?

Después del paso de los años ¿Por qué no se puede llegar a un acuerdo entre la derecha y la izquierda para conseguir un sistema educativo que beneficie a todos y deje de ser tan cambiante?

2. Objetivos

- Analizar someramente los diferentes cambios en el sistema educativo desde 1967 hasta 2015.
- Investigar la importancia de una política educativa ajustada a la realidad social.

3. Justificación

Dentro del sistema educativo no se presta la suficiente y adecuada atención al historial educativo del país; desde infantil, primaria, secundaria o enseñanzas postobligatorias no se trabajan las posturas educativas que se han llevado a cabo en España desde los distintos gobiernos.

La sociedad, los ciudadanos en general, deberían conocer la repercusión que han tenido las ideologías políticas españolas en su sistema educativo para seguir mirando a

adelante, al futuro adecuado. Con especial interés una persona que esté dentro de mi profesión, educador, debería ser conocedor de ellas, conocer tanto las reformas positivas como las negativas, ayuda a provocar que vuelvan o no a suceder.

Dentro de la universidad trabajamos aspectos relacionados con psicología, sociología, matemáticas, inglés... que son fundamentales para un educador, pero hay que decir que el estudio de las políticas educativas también es importante. Este aspecto únicamente se ha tratado en la asignatura de primero del Grado en Educación Infantil *Organización y planificación escolar* y la hemos trabajado de forma muy general, prácticamente solo mencionando las distintas leyes.

Para llevar a cabo mi TFG sí que debo mencionar la importancia de una asignatura de tercero del Grado de Educación Infantil, *Observación sistemática y análisis de contextos educativos*, gracias a esta asignatura he conseguido una motivación extra a la hora de leer y analizar artículos y libros para luego plasmarlos en mi propio trabajo, esta asignatura me ha ayudado a estudiar el contexto que rodea a la Educación, los distintos paradigmas y su evolución en la sociedad.

4. Fundamentación teórica

La llegada de José Luís Villar Palasí y su Ley General de Educación:

Vamos a comenzar este estudio a partir del año 1968, año en el que tomó posesión de la cartera de Educación y Ciencia el señor Villar Palasí. Hasta el momento estaba en vigor la primera Ley Moyano, que dejaba mucho que desear ya que solo era obligatoria la escolarización de los seis a los nueve años y creaba multitud de segregaciones y diferencias sociales.

El señor Villar Palasí en febrero de 1969 informa sobre la problemática de la Ley Moyano empleada hasta el momento, este informe se denominó *El Libro Blanco*: “acudió el día 14 de febrero a la Delegación Nacional de Sindicatos para informar al Congreso Sindical del «Libro Blanco», donde expuso sus principales puntos, deteniéndose especialmente en lo relativo a formación profesional y educación de la mujer.” (Seage 1969, página 1). De las 244 páginas del libro blanco, 199 se centraban en criticar la estructura y organización educativa existente, Villar Palasí con el Libro

Blanco no buscaba una reforma parcial, buscaba una reforma total y global del sistema educativo español.

“Ya en la introducción se ponía de relieve la finalidad del libro, dedicado a «describir un panorama de problemas graves y sugerir las soluciones apropiadas», indicando al mismo tiempo que las soluciones pensables para cada uno de la innumerable serie de problemas relativos a la enseñanza sólo son razonables cuando se insertan en un contexto total” (De Puelles 2010, página 329), en términos generales el libro blanco critica:

- La enseñanza obligatoria únicamente de 6 a 9 años.
- Que con 10 años los niños dieran el paso a bachiller (esto le parecía prematuro y brusco).
- La división del bachillerato en elemental y superior.
- La prematura separación entre ciencias y letras.
- La falta de relación entre la formación profesional y el bachillerato u otros niveles educativos.
- Respecto al ámbito universitario critica la rigidez y poca flexibilidad de los planes de estudio y la falta de autonomía de las propias universidades que además estaban totalmente desvinculadas del resto de niveles educativos.

La crítica negativa al sistema educativo del momento se puede observar evidentemente en este párrafo del *Libro Blanco* de Villar Palasí: “En resumen: de cada 100 alumnos que iniciaron la enseñanza primaria en 1951, llegaron a ingresar 27 en enseñanza media; aprobaron la reválida en bachillerato elemental 18 y 10 en bachillerato superior; aprobaron el preuniversitario 5 y culminaron estudios universitarios 3 alumnos en 1967” (Villar Palasí 1969, página 24)

“Villar Palasí en el Ministerio de Educación se plantea la necesidad de una reforma general de la educación, especialmente en los niveles primario y secundario” (Torres 1988, página 252), así fue que Villar Palasí apoyándose en *El Libro Blanco* elaboró en 1969 el Proyecto de Ley General de Educación y de Financiamiento de la Reforma Educativa. La segunda Ley Moyano o también llamada “Ley Villar”, la Ley 14/1970, de 4 de agosto, trajo consigo numerosos avances, se encargaba de regular tres niveles

educativos: educación preescolar y general básica, bachillerato y educación universitaria.

- En la Ley Villar la educación preescolar se concibe como la iniciación del niño a la enseñanza, está dividida en dos etapas con distinto contenido pedagógico: jardín de infancia (niños de 2 y 3 años) donde se trataba de educar siguiendo el hilo de la vida en el hogar; y escuela de párvulos (niños de 4 y 5 años). La ley impone al Estado la gratuidad de esta enseñanza en sus centros docentes.
- Respecto a la educación general básica se impartía de forma gratuita y era obligatoria, constaba de dos etapas: la primera de 6 a 10 años y la segunda de 11 a 13 años con una clara diversificación de las enseñanzas. Después de cursar los 8 años de enseñanza general básica si los resultados son adecuados recibirá cada alumno un título de graduado escolar o en su defecto un título de certificado escolar; mientras con el título de graduado escolar el alumno opta a cursar el bachillerato con el título de certificado escolar el alumno opta a realizar formación profesional de primer grado.
- En relación al bachillerato está comprendido en 3 años y se define como unificado, con materias comunes y sin la tan criticada separación de Ciencias y Letras. Al terminar bachillerato los alumnos podrán optar a el curso de orientación universitaria (para acceder a la universidad) o a la formación profesional de segundo grado.
- La educación universitaria se llevara a cabo en tres ciclos: el primer ciclo durara tres años y otorgará el título de diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico; el segundo ciclo durará dos años y otorgara el título de licenciado; por último, el tercer ciclo de especialización concreta y de preparación para la investigación y la docencia, habilitará para la obtención del título de doctor.

Educación en la transición democrática (1976-1982)

Después del franquismo, el nuevo régimen político democrático alumbrado por la libertad y la igualdad, necesitaba más que nunca de la educación. Se podría decir que la democratización de la educación era uno de los objetivos principales de la transición.

“La educación debe proporcionar al futuro ciudadano los elementos suficientes y la preparación necesaria para que pueda enjuiciar los acontecimientos políticos, económicos, sindicales, etc., y, en consecuencia, pueda decidir plenamente sobre los

asuntos diversos de la comunidad en la que vive” (De Puelles 2010, página 374). Esta visión fue fundamental en la búsqueda del cambio en el sistema educativo, en la búsqueda de la democratización educativa.

Se podría decir que existen dos periodos o etapas políticas durante la transición: la primera etapa dura desde la muerte de franco en 1975 hasta la promulgación de la Constitución en 1978 y la otra dura desde el 1978 hasta la victoria electoral del Partido Socialista Obrero Español en 1982. Ambas etapas tienen en común una inestabilidad gubernamental respecto a la educación “desde 1976 a 1982 se sucedieron seis ministros distintos, con una media, por tanto, de casi un ministro por año, lo que impidió, lógicamente, una política global coherente y, sobre todo, una política profunda de reforma del sistema educativo” (De Puelles 2010, página 378).

En 1980 el partido político Unión de Centro Democrático (UCD) gobernaba España con Suarez como máximo representante, este partido gracias a la agitación social y a los Pactos en la Moncloa se multiplicaron los centros de enseñanza, el objetivo era “Conseguir, al menos, una generación más preparada, apta para los retos empresariales de la nueva etapa económica con niveles de exigencia superiores; aumentar el salario social, que beneficiase especialmente a la clase trabajadora y a la clase media; fomentar el empleo por medio de las construcciones escolares” (Rodríguez 2012, página 19).

En el año 64 y los años que están en torno a él se produjo el ya conocido *Baby Boom* en España, el país se quedaba pequeño para toda esta natalidad que parecía que no tenía hueco ni en escuelas, ni institutos, ni universidades. Este suceso junto al regreso de los emigrantes españoles del Franquismo provocó la crisis de los 80 ya que no había suficientes puestos de trabajo para todos, el paro llegó a un 15%. Esto creó una expansión del sistema educativo español ya que los jóvenes eran incapaces de encontrar trabajo, así se potenció la prolongación de la educación en niveles no obligatorios, la enseñanza media (gratuita en los institutos) y la universidad. En estos años se denominaba coloquialmente a la universidad “Fabrica de parados”. La situación era desalentadora.

En resumen, en los años 70 estaba bien visto estudiar porque el paradigma estudio-procesión permanecía estable pero en los años 80 y 90 se rompe ese paradigma ya que muchas personas con estudios no consiguen trabajar en su profesión, esto provocó una frustración generalizada.

El paro y la exclusión de la época llevo a una marginación juvenil que desembocó en el consumo masivo de drogas (heroína), se convirtió en una forma de evasión de una sociedad de desempleados.

Se evidenciaba la presencia de los jóvenes en las calles, en las aulas, en los grupos colectivos... fue así como apareció la movida madrileña movida por una serie de valores protestantes que habían heredado los jóvenes de la lucha contra las injusticias dictatoriales del franquismo y a esa búsqueda de libertad que nunca había podido conseguir la juventud española.

En esta época la educación empieza a adquirir un gran poder ya que “La escuela se había prolongado hasta los 14 años y, para casi el 70 %, llegaba hasta los 17. Ésta se había convertido en un elemento de socialización de primer orden.” (Rodríguez 2012, página 37). Las familias seguían teniendo un papel importantísimo sosteniendo su vida material y transmitiendo valores; los padres ya no eran tan autoritarios como en épocas anteriores y esto provocó una mayor comodidad de los hijos para quedarse en sus casas sin buscar la independencia.

Importante mencionar que se dio uno de los pasos más importantes para la mujer en el ámbito educativo, “La incorporación de las chicas a los estudios parecía imparable. En 1979, el número de chicos y chicas que estudiaban entre 16 y 19 años se había igualado. En 1987, las jóvenes sacaban ya una ventaja de cuatro puntos y medio”. (Rodríguez 2012, página 38)

A principios de los años 80 los padres de familia daban mucha importancia al estudio superior ejerciendo una gran presión sobre sus hijos para que cursen el bachillerato. “Aquellos que dejaban de estudiar volvían a las aulas en los centros nocturnos para terminar o para cursar los estudios medios, o para obtener el título de Educación General Básica” (Rodríguez 2012, página 38), esto nos señala la importancia que daban las familias españolas y los jóvenes a la educación como medio para mejorar en sus empleos.

UCD decide crear una nueva ley de educación, la Ley sobre el Estatuto de los Centros Escolares (LOECE) y la publicó en el BOE en 1980. Esta ley se dedicaba a desarrollar

el artículo 27 de nuestra Constitución¹ desde una perspectiva totalmente conservadora, el PSOE, que era el partido de la oposición denunció al Tribunal Constitucional la ley por no respetar el espíritu y la letra de la Constitución, el Tribunal Constitucional le dio la razón al PSOE casi sin objeción. La sentencia del TC marcó un antes y un después para fijar los límites en lo que respecta a la libertad de enseñanza y al derecho a la educación.

En 1982 llegó al poder por medio de las elecciones generales del 28 de octubre el Partido Socialista Obrero Español, llegó con mayoría absoluta. “El programa electoral se cifraba en dos premisas fundamentales: garantizar el derecho a la educación y elevar la calidad de la enseñanza” (De Puelles 2010, página 385). Estas ideas basadas en asegurar una educación por y para todos suponían considerar la educación como un servicio público, invertir en educación para corregir las desigualdades sociales y por lo tanto el ansiado derecho a la educación.

El Ministerio de educación, encabezado por Maravall, nada más llegar el PSOE al poder y hacer frente a las desigualdades educativas y en consiguiente a las desigualdades sociales, económicas y culturales puso en marcha programas y medidas legislativas tales como :

- a) El programa de educación compensatoria, “dirigido fundamentalmente al grupo de jóvenes marginados o expulsados del sistema escolar (catorce a dieciséis años), así como a poblaciones desfavorecidas y a zonas rurales o suburbiales” (De Puelles 2010, página 386)
- b) El programa de educación de adultos, dirigido tanto para analfabetos absolutos como funcionales que buscaba una educación básica y secundaria para adultos.
- c) El programa de educación especial, buscando la integración del minusválido en la escuela y en la vida.
- d) El programa de becas, primando a los alumnos de estudios no obligatorios que tienen bajos niveles de renta.

A los pocos meses de la llegada del PSOE y dada la situación de extrema gravedad universitaria de España se aprobó la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de

¹ “Derecho a la educación. Obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza básica. Derecho de los padres a que sus hijos reciban formación religiosa. Libertad de creación de centros de enseñanza.” Constitución española 1978 artículo 27

Reforma Universitaria (LRU), “la LRU remitía a la propia universidad el proceso de su reforma, al mismo tiempo que establecía los cauces para ello y los principios que debían inspirar este cambio profundo” (De Puelles 2010, página 387).

Hablemos de las universidades en los 80, tenían un currículo muy rígido y se alejaban totalmente de la realidad social en la que estaban los españoles. Cuando se intentaba hacer cualquier plan de estudios reformador salían perdiendo algunos departamentos universitarios que se centraban en privilegios otorgados sobre el principio de los «derechos adquiridos», derechos que provenían desde 10 hasta 100 años atrás.

Entonces llegó el éxito de la democratización educativa, en los años 50 y 60 los institutos solo se creaban en las grandes ciudades de España, “en los 80 cualquier pueblo de cierta importancia, por encima de los 10.000 habitantes, ya tenía uno. Las universidades, casi gratuitas, se abrían también por toda la geografía.” (Rodríguez 2012, página 39). Esto potenció que muchos jóvenes españoles pudieran estudiar ya que las familias no podían permitirse el coste de estudiar fuera de su localidad, pero dentro de su localidad las familias podían asumir el gasto. En 1988 las matriculas en la universidad habían crecido varios puntos respecto a principios de los ochenta.

La LRU consideraba las universidades como un servicio público, un sistema autónomo en su conjunto, daba importancia a los departamentos y no a la cátedra como la base del sistema universitario y, reconocía un autogobierno académico y de planes de estudio para la elaboración de sus propios presupuestos y de personal a cada universidad.

De forma paralela a la creación de la LRU, la administración socialista estaba construyendo el proyecto de la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE). La LODE no se trata de una ley de partido, se trata de una ley que aspiraba a armonizar los diversos derechos y libertades de los españoles desde una perspectiva progresista.

La LODE busca lo que siempre ha buscado el Partido Socialista Obrero Español “garantizar el derecho a todas las personas a la educación, haciendo especial énfasis en la consecución de una enseñanza básica obligatoria y gratuita” (De Puelles 2010, Página 388)

La LODE fue aprobada el 15 de marzo de 1984, no pudo ser puesta en vigor porque la oposición, el partido conservador, denunció la inconstitucionalidad de la ley; el Tribunal

Constitucional después de estudiar la LODE con detenimiento decidió que no existía inconstitucionalidad y la ley fue puesta en rigor el 3 de julio de 1985, el 18 de diciembre de ese mismo año el gobierno publicaba los reglamentos más importantes para su aplicación.

“Aunque no sea este el momento de enjuiciar esta ley, transcurridos veinticinco años desde su promulgación debe decirse que, con diversas modificaciones, sigue vigente en la actualidad” (De Puelles 2010, página 392).

Durante el curso académico 1986-1987 se produjo una huelga estudiantil, todas las calles de toda España se llenaban de estudiantes que planteaban al Ministerio exigencias educativas. Lo que más llamó la atención de este movimiento estudiantil es su carácter asambleario, en esta huelga a parte del Sindicato de Estudiantes,” la Coordinadora de Estudiantes de Enseñanzas Medias y Universidad acabó integrando a los diversos grupos y adoptando un papel protagonista en todos los acontecimientos” (De Puelles 2010, página 393), cabe destacar la fuerza con que los estudiantes se organizaron y el entusiasmo con que siguieron a la Coordinadora, una organización totalmente nueva.

La ley de educación llamada LODE (Ley Orgánica de Educación) creó muchas controversias, esta ley “satisfacía plenamente las exigencias económicas de los colegios religiosos que comenzaron a recibir subvenciones por encima de las inversiones realizadas en la enseñanza pública, tal y como el mismo legislador confesaba en el preámbulo de la ley” (Rodríguez 2012, página 105).

A finales de 1986 se dio la famosa explosión juvenil, esta explosión tubo numerosas causas, Francia estaba pasando por un problema semejante y los adolescentes se habían echado a las calles montando revueltas, esto hizo que se avivara el fuego que había en el interior de los jóvenes españoles. Además, “en España las amenazas con endurecer la selectividad, aumentar las tasas y jerarquizar el profesorado en la enseñanza media presionaban sobre los colectivos de estudiantes y profesores” (Rodríguez 2012, página 40), el estado quería hacer todo esto porque con la democratización de la educación todas las familias podían y querían hacer que sus hijos estudiaran tanto bachillerato como una carrera universitaria y no había espacio material para atenderlos. A todos estos problemas y amenazas que el estado traía a la educación también se añadía la problemática de los centros económicamente.

En 1989 el nuevo Ministro de Educación y Ciencia Javier Solana publicaba el *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo*, 20 años después del famoso Libro Blanco de la Ley General de Educación; mientras que el antiguo Libro Blanco se dedicaba a criticar constantemente el sistema educativo español, el nuevo Libro Blanco buscaba presentar los objetivos y contenidos de la nueva reforma educativa.

El Libro Blanco se centraba principalmente en: ampliar la educación pública dos años más (hasta los 16 años), ya que además de ser la edad laboral también se evitan segregaciones educativas tempranas; elevar la calidad de la enseñanza y finalmente una nueva estructura del sistema educativo.

En el curso de 1989-90 se debatió la nueva reforma educativa, todavía en proyecto, la LOGSE, centrada principalmente en el Libro Blanco. La Coordinadora nada más leer los borradores de la nueva ley educativa hizo un escrito y los difundió por todos los institutos acusándola de que “el proyecto era antidemocrático, pues pretendía evitar el acceso a los jóvenes a los niveles superiores de la enseñanza de manera artificial; defendía los intereses de la enseñanza concertada; proponía una reforma anticuada, una pura transposición del modelo anglosajón de los setenta cuyo fracaso todo el mundo conocía; y respondía al propósito de ahorrar dinero”. (Rodríguez 2012, página 84), en general, la LOGSE era rechazada por alumnos y profesores.

Durante esta época se produce un importante cambio en la Educación del país, hasta entonces el maestro tutor del aula se había ocupado únicamente de: recoger el número de faltas del alumno, hablar con los padres si lo necesitaban, controlar los boletines de notas y ayudar a los niños a estudiar... pero con la LOGSE se producía un cambio en el rol del maestro, ya no se trataba de que el maestro transmitiera unos conocimientos únicamente, también tenía que transmitir valores, educarle; “la Reforma intentaba algo más: modificar la conducta del alumno, orientándola en determinada dirección, naturalmente loable y hasta deseable para el legislador, pero no para el profesor, que se ve a sí mismo como un mero transmisor de doctrinas, valores y opiniones acordes con los prejuicios de no se sabe quiénes, y en ocasiones contrarias a las suya” (Rodríguez 2012, página 87).

Todos estos valores han llevado a una especie de control del menor, un control que los estudiantes ya habían manifestado su descontento durante la rebelión estudiantil del 86-87, a decir verdad tenían mucha más libertad los alumnos de los años 80 que los que

existen desde los 90 hasta la actualidad por culpa de esas ideas de valores y moralidad que provocan una sensación de responsabilidad protectora por parte de los profesores.

En los años 60 y 70 a los profesores se les daba un suplemento económico por ejercer las tutorías, con la nueva reforma educativa LOGSE los educadores tenían que ejercer de tutores sin ganar ese suplemento económico y aunque estuvieran en contra, así los profesores se dedicaron por medio de lo legal a luchar contra esa ley y lo consiguieron durante el curso 1989-1990.

Entonces llegó 1990 y con él llegó la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), hasta los 14 años tenía estructuras similares a la ley general de 1970, además, la filosofía pedagógica era semejante, una de las principales razones de existencia de la LOGSE era su adaptación al ámbito europeo.

La ley se estaba introduciendo en el país lentamente, como hasta el momento se habían introducido todas las leyes generales de Educación, sin perjudicar a las personas que ya estaban estudiando con otras leyes, pero Alfredo Pérez Rubalcaba fue nombrado ministro de Educación por Javier Solana en 1992 y en 1994 “dio impulso a la diferencia mediante un procedimiento curioso: decidió adelantar la Reforma en los institutos públicos de golpe, no año tras año, sino en bloque: no importaban los estudios previos, los alumnos de 1994, si les tocaba estudiar 1º del bachillerato antiguo pasaban a 3º de ESO.” (Rodríguez 2012, página 113), esto solo ocurría en las instituciones públicas, esto hizo que los padres que sabían de la pobreza de la LOGSE llevaran a sus hijos a institutos concertados; de esta manera la LOGSE perjudicó a la enseñanza pública.

A la LOGSE la siguió la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG), centrada en aspectos organizativos de los centros. “Se presentó como una Ley que impulsaba la LOGSE, un complemento normativo de aquella. Trataba de la organización de los centros, la formación continua del profesorado y la organización de la Inspección” (Rodríguez 2012, página 130). El documento principal y novedoso que traía esta ley era el Proyecto Educativo de Centro (PEC), el PEC es un instrumento que contribuye a dinamizar, organizar los centros de educativos y a mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.

La oposición de entonces, el PP, prometía numerosas reformas educativas que consiguieran solventar los problemas que dejaba la LOGSE y la LOPEG, entre sus propuestas destacar: “reforzar el bachillerato con un año más, establecer exigencias más rigurosas en el control de los resultados académicos, restablecer los exámenes de septiembre, etc. Al margen de la bondad de las propuestas, algunas discutibles, todas tenían en común que nunca fueron puestas en práctica”. (Rodríguez 2012, página 131).

En 1996 ganó las Elecciones Generales el Partido Popular que aunque consiguió una mayoría escasa de votos hizo un pacto con las minorías nacionales para llegar a la presidencia del gobierno, siendo su líder en aquel momento José María Aznar. El PP cuando llegó al poder dejó la ley educativa como estaba, con LOGSE, este partido tenía una fuerte razón para dejar la ley como estaba: “se suponía que la Ley beneficiaba al sector clerical subvencionado y fomentaba el clasismo” (Rodríguez 2012, Página 114).

El PP tenía claros rasgos en su política de neoliberalismo, defendiendo que el mercado funcione libremente, esto significa que los alumnos son clientes y que la educación es una especie de negocio; y neoconservadurismo haciendo de los viejos valores y de las tradiciones el eje de su política.

En la segunda legislatura de Aznar, conseguida con mayoría absoluta en el año 2000, el fracaso creado por la LOGSE no se podía ocultar, el PP intentó alargar el bachillerato a tres años y la escolarización obligatoria dejarla hasta los 14 años pero no tuvieron éxito sus propuestas.

A pesar de seguir defendiendo los centros privados y seguir ofreciéndoles subvenciones quedó claro en los resultados de selectividad que las notas eran similares en los colegios privados, concertados y públicos.

La permanencia de la Ley sin tener en cuenta sus numerosos fracasos señala su arraigo con algunos sectores de la sociedad. Con la LOGSE el sector clerical vivía cómodo de sus subvenciones, para ellos era un negocio redondo. “Así el PSOE levanta cada poco estas banderas para contentar a sus bases, a las que les encanta el barniz aparente del laicismo, aunque el gobierno se gaste en subvenciones a la Iglesia más de 6.000 millones de euros cada año” (Rodríguez 2012, página 119). Por todo esto la Iglesia, entendida como Conferencia Episcopal y los sectores subvencionados tienen miedo a los cambios, a perder ese aporte económico; cobran del estado y de los padres de sus

alumnos, ganan dinero por todos lados. Antes de la llegada de Aznar en España existían alrededor de 15.000 profesores de religión, el Obispado paga a estos maestros con un dinero asignado por las arcas públicas (el estado). “Con Aznar, las cosas cambiaron, convirtiendo a los obispos en una autentica agencia de intermediación laboral con la <<mordida>> correspondiente.” (Rodríguez 2012, página 120), esto significa que los obispos recibían ciertas dotes económicas del estado a cambio del profesorado de Religión.

La primera vez que se cambió o modificó la Ley de Educación después muchos años fue en 2002 con la llegada de la Ley Orgánica de Calidad Educativa (LOCE).

En la LOCE al igual que en la LOGSE la instrucción de conocimientos parecía algo secundario, sin apenas importancia. En la enumeración de los objetivos de educación, el conocimiento, se situaba en el punto i) redactado de forma que parecía que no tenía transcendencia, literalmente decía que <<la capacidad de los alumnos para confiar en sus propias aptitudes y *conocimientos*, desarrollando los valores y principios básicos de la creatividad, iniciativa personal y espíritu emprendedor>> es la única vez que aparece la palabra en cursiva, según los expertos que redactaron la Ley se desarrollaban otras capacidades: “la participación en la comunidad educativa, la educación permanente, la responsabilidad y el esfuerzo” (Rodríguez, página 132).

Después de ocho años de mandato del partido popular, en 2004 llegó a la presidencia del gobierno el PSOE con José Luis Rodríguez Zapatero al mando. El regreso del PSOE significó la vuelta de la política educativa de la LOGSE, pero esta vez con otro nombre, en el BOE se publicó la Ley Orgánica de Educación de 3 de mayo de 2006 (LOE). Esta Ley era muy similar a la LOGSE, “proclama «la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias» (art. 1), no dice cómo, pero da igual; sigue por la misma senda proclamando: la equidad, el aprendizaje permanente, la flexibilidad, la orientación educativa, el esfuerzo individual y motivación del alumnado, autonomía organizativa, la participación de la comunidad, la educación para la prevención de conflictos, la igualdad de derechos, la evaluación del sistema, la cooperación del Estado con las administraciones educativas, etc. ¿Dónde está el aprendizaje o el conocimiento? Parece que se les ha olvidado entre tan nobles valores, o tal vez no tenga importancia.” (Rodríguez 2012, página 135), por esta razón muchos docentes seguían en contra de la ley, ya que dejaba el conocimiento a un lado, como si

no fuera algo trascendente, evitando así el razonamiento, la búsqueda de la verdad, la lucha por la justicia y, sin embargo, aumentando la búsqueda de valores un tanto cívicos como la búsqueda de la paz o la defensa del medio ambiente.

“En el año 2010, se vuelve a hablar de reformar por enésima vez el sistema, un pacto por la educación entre los dos grandes partidos, un ideal probablemente inalcanzable por la función que la educación hace en la lucha política, por lo que tiene de sesgo clasista y por los intereses eclesiásticos.” (Rodríguez 2012, página 140). La educación ha sido la base de los partidos políticos para gobernar, esto no debería ser así, utilizan la Educación para ganar votos de cara a las elecciones, la Educación es mucho más que eso, es el pilar de cualquier país y debe ser libre.

La existencia de un sector eclesiástico que recibe constantes subvenciones del estado y que aun encima tiene permiso para realizar cobros a las familias que llevan a sus hijos a sus instituciones no hace más que retrasar el cambio educativo, con este tipo de enseñanzas la modernización educativa está muy lejos. “El mantenimiento de una enseñanza de escaparate, clasista, religiosa y mediocre, preferentemente un negocio, representa hoy el impedimento para corregir los defectos de la ley vigente”. (Rodríguez 2012, página 140).

Como muy bien dice el profesor José Ramón Rodríguez Prada: “La enseñanza debería ser socialmente interclasista, educativamente democrática, políticamente neutral y no religiosa o laica. Hoy, sin embargo, es clasista hasta la médula, no es democrática como consecuencia de lo anterior, está llena de adherencias localistas de origen foral, y tiene una inapropiada cantidad de enseñanza religiosa que no se corresponde con la practica efectiva del catolicismo en la sociedad española” (Rodríguez 2012, página 141).

En 2011 llega a España y los españoles el reconocimiento total por parte del que en esos momentos era presidente del gobierno José Luís Rodríguez Zapatero de la famosa “Crisis económica”, una crisis económica llegada por un sistema que veía en la política de préstamos desorbitados e injustificables la razón de su ser. En las elecciones generales de 2011 y a raíz de la decepción que mostraban los españoles con el partido político que gobernaba hasta el momento (el PSOE) los españoles deciden dar toda su confianza al Partido Popular, el PP les prometía acabar con la crisis económica aunque luego no fue así, cuando el PP alcanza la presidencia del gobierno de la mano de su secretario general y nuevo presidente del gobierno Mariano Rajoy comienza la llamada

política de recortes, el Partido Popular realiza recortes en todos los pilares del Estado de Bienestar español, en lo que respecta a Educación “es evidente que el recorte de profesorado, la desaparición de servicios educativos de refuerzo, la reducción o eliminación de programas de apoyo a la calidad de la educación repercute sobre las condiciones de escolarización del alumnado más desfavorecido” (Bonal 2015, página 6), provoca que las familias que cuentan con el poder adquisitivo necesario para paliar la falta de recursos económicos prestados por el estado puedan dar una buena educación a sus hijos, las familias con menos nivel económico salen desfavorecidas al respecto.

El Partido Popular con José Ignacio Wert como Ministro de Educación, Cultura y Deporte trae consigo la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) o Ley Wert. La LOMCE pretende dar un enfoque totalmente conservador a la educación, después de la flamante crisis el PP ha visto la oportunidad de poder crear una política neoliberal acabando con el Estado de Bienestar del que tanto ha podido presumir España hasta el momento.

La LOMCE entre otras cosas se centra en “Cambiar la distribución de los gastos entre pública y privada, eliminar el valor educativo de algunas etapas, abortar el proceso secularizador, eliminar los mecanismos de compensación de las desigualdades, eliminar la participación o afirmar la unidad lingüística de España (marginando las diferentes lenguas de los territorios que también son de España y su diversidad cultural)” (Andrés 2013, página 23). Esto es una clara demostración de la ideología conservadora que trae la LOMCE, los españoles están luchando contra esta ideología y muestran su descontento en manifestaciones con pancartas contra el Ministro de Educación Wert y la LOMCE; y a favor de la escuela pública.

“Estas diferencias se proyectan en todos los niveles educativos, pero se hacen especialmente patentes en la enseñanza postobligatoria.” (Bonal 2015, Página 7). La escasez de becas para los estudiantes hace que no puedan permitirse el estudio post obligatorio, aumentando así las desigualdades.

Ahora, estamos en 2015, en noviembre se realizarán las elecciones primarias, el pueblo se encargará de elegir qué partido político va a decidir el futuro de la educación los próximos cuatro años.

5. Metodología

Para llevar a cabo este TFG la metodología empleada ha sido el análisis documental, operación que consiste en seleccionar las ideas informativamente relevantes de un documento a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información en él contenida. Esta representación puede ser utilizada para identificar el documento, para procurar los puntos de acceso en la búsqueda de documentos, para indicar su contenido o para servir de sustituto del documento.

El análisis documental cubre técnicas tradicionales de bibliotecas, tales como catalogación, indización, clasificación y resumen, además de técnicas informáticas como la indización automática y la recuperación de la información almacenada en ordenadores mediante el lenguaje natural. Después de leer y releer varios libros y artículos se ha obtenido la información adecuada para plasmar en el TFG.

En lo que respecta a analizar los resultados y el impacto social de las diferentes reformas educativas en España principalmente se han trabajado aquellas que han tenido más repercusión en el sistema educativo español, estas leyes o reformas son:

- La Ley Villar ya que marca un precedente positivo en la educación del país aumentando la obligatoriedad de la escolarización hasta los 14 años y dando el derecho de la educación a todos los españoles. Gracias a esta ley se reduce el analfabetismo en España provocado por las anteriores políticas educativas.
- La Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), ya que esta Ley creó un descontento en alumnos y profesores por endurecimiento de la selectividad, el aumento de las tasas, el empeoramiento laboral del profesorado, etc. los estudiantes y profesores se echaron a las calles a manifestarse por una educación digna, consiguiendo así marcar pautas para el futuro del sistema educativo español.
- La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), esta ley ha marcado un antes y un después en la educación del país, a día de hoy aunque con

otros nombres se sigue trabajado con la política de la LOGSE. Claro que ha tenido aspectos positivos y negativos para la sociedad y por ello es merecedora de un análisis.

- La Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE), esta ley es necesario analizarla porque destaca el carácter conservador y liberal del Partido Popular, como por medio de la política trata de aventajar el sector privado con subvenciones y con un claro carácter religioso-conservador.
- La Ley Orgánica de Educación (LOE), esta ley es la que hasta el momento está prácticamente en vigor y es necesario que se analice con certeza. Esta ley es prácticamente igual que la LOGSE y además mantiene algunos déficits que deberían solucionarse.

El resto de leyes trabajadas en la fundamentación teórica y que no aparecen analizadas es debido a una serie de razones:

- La Ley Moyano, no la analizo dado que es una ley en la cual la escolaridad era únicamente obligatoria de 6 a 9 años, es anticuada y lo único que hizo fue producir desigualdades, con esta ley el analfabetismo en España era una realidad palpable en casi todas las familias.
- La Ley Orgánica por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (LOECE), esta ley no merece un análisis ya que nunca fue puesta en vigor, el Tribunal Constitucional la derogó por su anticonstitucionalidad en referencia al artículo 27.
- La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), esta ley no es merecedora de análisis ya que apenas se ha implantado en España y todas las comunidades que no gobierna el Partido Popular se niegan a llevar a cabo su empleo.

6. Análisis de los resultados y su impacto social.

En relación con la Ley Villar Palasí:

Hoy, podemos decir que los niños accedieron por primera vez a una educación universal en 1970: escuela obligatoria y gratuita hasta los 14 años. Esta Ley General de Educación o Ley Villar Palasí significó un avance educativo ya que permitió a las familias de un bajo nivel socioeconómico incorporarse al ámbito educativo, “la enseñanza profesional quedaba reglada después de la edad terminal de la Educación General Básica. Fue el punto de partida para la expansión de la educación con una fuerza y vigor que no había tenido antes. A la ley Villar siguió la escolarización masiva.” (Rodríguez 2012, página 105)

Durante esta época los colegios religiosos no subvencionados acogían a grupos sociales con estatus económico alto, en los institutos para poder asistir de clases bajas se necesitaban becas o un sobreesfuerzo en el trabajo por parte de los padres. A partir de finales de los 70 desapareció la separación de sexos en el ámbito educativo y llegó la coeducación o educación mixta consiguiendo así un mejor acceso a las aulas de la población femenina.

El avance más importante llevado a cabo por la Ley Villar es sin duda “la generalización para toda la población de la educación básica hasta los 14 años, acabando de este modo con una discriminación realmente secular” (De Puelles 2010, página 344). Esta discriminación venía repitiéndose todos los años y el poder conseguir que la educación llegue a la mayoría de españoles es algo que se le debe reconocer a esta ley y a su creador, Villar Palasí. Sin embargo, la Ley Villar “introdujo otra discriminación importante, al establecer a la terminación de la educación general básica una dualidad de titulaciones que separaba de nuevo a la población escolar: aquellos alumnos que obtenían el título de graduado escolar continuaban su camino hacia la universidad, mientras que los que solo podían conseguir el certificado de escolaridad debían necesariamente dirigirse hacia la formación profesional de primer grado” (De Puelles 2010, página 344) , a pesar de la gratuidad de la formación profesional de primer grado esto creaba cierta discriminación entre los jóvenes que eran obligados a no poder seguir en estudios superiores.

La Ley Villar traía consigo también algún que otro problema, al aumentar la edad escolar obligatoria hasta los 14 años también se necesitaba aumentar el número de profesores, la demanda de escolarización necesitaba nuevas instalaciones, nuevos equipamientos, el nuevo bachillerato necesitaba un perfeccionamiento intenso del profesorado, la expansión universitaria necesitaba nuevos recursos. En definitiva, se trataba de un costoso trabajo que las instituciones autoritarias de la época no estaban dispuestas a secundar.

En general, la Ley Villar “ha tenido grandes aciertos como la generalización de la educación básica hasta los catorce años, la potenciación de la preocupación pública – en el más amplio de los sentidos – por la educación, la instauración de un sistema educativo del que, en verdad, carecíamos, y ha tenido también grandes errores como los que nos hemos esforzado en destacar. Sin duda, dado el Estado autoritario en que nació, la ley fue hasta el máximo de permisividad tolerado”. (De Puelles 2010, página 352)

En lo que respecta a la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE):

El tema de la selectividad fue lo que más enfado creó en los adolescentes, se les obligaba a realizar un examen y la nota de ese examen junto a la nota académica sería lo que les permitiría estudiar una carrera u otra dependiendo de la nota de corte de cada una, esto creaba muchas dudas “¿Qué conexión necesaria había entre aptitud real y/o vocación con una nota media?” (Rodríguez 2012, página 42), “¿Acaso tenía el mismo grado de madurez un estudiante de 15 o 16 años que este mismo motivado dos años después?” (Rodríguez, página 42).

Las nuevas políticas educativas llevadas a cabo en las universidades planteaban numerosos problemas, la universidad en lugar de ser vocacional era el resultado de un juego estadístico fatal. Los alumnos que no podían entrar en lo que querían estudiar porque no les llegaba su nota iban a otras carreras perjudicando a los alumnos que querían ir a esas carreras, se trata de una rueda que no para de girar. Las más beneficiadas han sido las universidades privadas, en las cuales los alumnos que no llegan a la nota de corte de su carrera vocacional y que puedan permitirse pagar la privada, estudiarían por vocación.

Entonces en las universidades españolas se generó lo que se denomina *numerus clausus*, esto significa que existía un cupo de personas que podían estudiar una carrera, es cupo

se establecía con la nota de corte. Los estudiantes que se habían quedado en el cupo y no podían estudiar su carrera vocacional comenzaron a reunirse, formaron una asamblea en Madrid, en octubre de 1986 fue la primera asamblea; el 12 de noviembre de 1986, Según un informe elaborado por la Sección de Universidad de la CNT-AIT de Madrid:

“Unos 2.000 estudiantes convocados por la Asamblea de Alumnos No-Admitidos y otras organizaciones menores se manifiestan por las aceras de Princesa y Gran Vía (desde Moncloa al Ministerio de Educación), protestando por la no admisión en primera opción y solicitando más presupuestos para educación. Entre las organizaciones que apoyan la convocatoria destacan Jóvenes Por el Socialismo (organización trotskista expulsada de las Juventudes Socialistas) y las Bases Autónomas, grupo para-militar nazi que se coloca en la cabecera de la manifestación aprovechándose de la debilidad de la misma y de la falta de organización. Los estudiantes de CNT-AIT acuden a título individual. Al final del acto la policía aborta un intento de los estudiantes de llegar hasta las Cortes.”
(Informe CNT-AIT 1986)

En el mismo mes (noviembre de 1986) los Trotskistas de JPS (jóvenes por el socialismo) constituyen con ayuda de algunas organizaciones un Sindicato de Estudiantes, cuyo objetivo es defender tanto a alumnos no admitidos en las universidades como a alumnos de enseñanzas medias. Durante todo el mes de noviembre los miembros del sindicato se dedican a ir a los institutos a transmitir el problema existente con la selectividad y las tasas universitarias, los alumnos de los institutos se unen a la causa, esto da fuerza al Sindicato de Estudiantes que el 4 de diciembre convoca una huelga que según un informe del mismo logra sacar a alrededor de 20.000 estudiantes a las calles de Madrid (la manifestación era desde Moncloa hasta el Ministerio), durante la manifestación se ve claramente que los estudiantes piden en sus pancartas: "Admisión en primera opción, no a la selectividad", "mantenimiento de los exámenes de Septiembre, congelación de las tasas académicas".

Los jóvenes estudiantes permanecían unidos, después de navidades, el 17 de enero de 1987 se reanuda la rebelión estudiantil con huelgas moderadas del Sindicato de Estudiantes, por otro lado la Coordinadora (encargada de defenderlos) organizaba una huelga indefinida que triunfó en Barcelona, Madrid y Bilbao; el radicalismo de la Coordinadora pudo con el moderantismo del Sindicato de Estudiantes. En las

manifestaciones se repetía una y otra vez el lema “El hijo del obrero a la universidad”, en una manifestación una estudiante María Luisa Prada recibió un disparo, esto hizo en la sociedad española que volviera el fantasma de Francisco Franco que tanto aterraba. Durante esta época aparece la imagen de Juan Manteca, un joven cojo, con heridas en el rostro que es grabado en video en una manifestación destrozando una cabina telefónica, esta imagen se repitió en los telediarios hasta la saciedad dando una imagen negativa sobre los estudiantes a pesar de no ser todos los que realizan vandalismo, así “la identificación de la juventud con la marginalidad, la droga y la delincuencia fue una triada muy repetida, consustancial con la subcultura de los adolescentes. Se distorsionó a propósito, en un momento en el que una parte de la sociedad adulta se acababa de instalar cómodamente dispuesta a disfrutar de lo <<ganado>> durante la Transición; aquello funcionaba psicológicamente como un reduccionismo consolador” (Rodríguez 2012, página 49).

Después de las sucesivas huelgas el Ministerio y las consejerías provinciales se reunían para negociar con los estudiantes en Barcelona y Valencia, en el resto de provincias no. Sin embargo, el Ministerio permanecía intransigente y Maravall ministro de Educación y Ciencia desde 1982 hasta 1988, se dedicó a obstaculizar cualquier tipo de solución del conflicto al no querer negociar con los estudiantes, “Rubalcaba, el auténtico estratega del Ministerio, junto con el ministro Maravall y los medios de comunicación afines, especialmente El País y el grupo Prisa, intentaron crear la sensación en la opinión pública de que el gobierno dialogaba con los estudiantes pero estos, <<comandados>> por unos líderes <<al margen de la realidad>>, se cerraban en banda a aceptar ningún acuerdo” (Sindicato de estudiantes 2006).

En la Coordinadora de estudiantes se encontraban jóvenes de muchas organizaciones, había jóvenes anarquistas, trotskistas, Juventudes Socialistas. Esta última organización, el PSOE, eran muy conscientes de que la coordinadora ofrecía una oportunidad de oro para sabotear la lucha. Por esta razón el gobierno decidió enviar a sus reuniones a todos sus “representantes” en el movimiento estudiantil dirigidos por Javier de Paz y David Balsa. Y ocurrió algo inevitable. “En una de las reuniones de la Coordinadora en el mes de enero de 1987, las JJSS hicieron un despliegue de fuerzas, movilizándolo en autobuses a militantes de todo el país, y coparon la reunión eligiendo como portavoz a David Balsa. En base a esta maniobra pretendían dinamitar la coordinadora desde dentro y transformarla en un instrumento afín al gobierno” (Sindicato de estudiantes), David

Balsa se introdujo en el ministerio y firmó un tratado que ponía fin al conflicto estudiantil. Desde la Coordinadora trataron de defender el caso, pero al fin y al cabo ellos mismos habían sido destruidos por una idea asamblearia que defendieron desde el principio hasta su fin.

Los resultado de las revueltas aparentemente fueron menos positivos para los estudiantes de lo que merecían después de tantos meses de lucha: “se mantuvieron los exámenes de septiembre, aumento el presupuesto de los institutos, las tasas académicas no aumentaron, pero la selectividad se mantuvo.” (Rodríguez 2012, página 56)

Otro de los grandes conflictos que es necesario mencionar por su gran trascendencia el siguiente. “En el curso académico 1987-1988 se produjo la más larga, vigorosa y combativa huelga docente del pasado siglo. “ (De Puelles 2010, página 394), existía un fuerte contenido económico evidente en esta huelga docente que buscaban la homologación de la retribuciones complementarias, la subida de los niveles de los complementos de destino y más cuestiones totalmente de carácter laboral, “no puede tampoco desconocerse que las retribuciones desempeñan un importante papel en nuestro sistema económico, tanto en lo que afecta a la imagen pública del grupo profesional que las recibe como en lo que concierne a sus estatus profesional” (De Puelles 2010, página 394), esto nos señala la importancia que tuvo la huelga para que el maestro pudiera reivindicar su papel social, su condición profesional, en general, para defender y luchar contra lo que hasta hora se ha llamado <<malestar docente>>.

“La larga huelga de 1988 se nos muestra hoy como un acontecimiento que expresó con extraordinaria firmeza el malestar docente, la sensación de hastío y de incomodidad en que se encuentra el profesorado público, su generalizado descontento” (De Puelles 2010, página 394), esta huelga sirvió para conseguir un aumento progresivo de la retribuciones docentes, años después se llegó a conseguir que los docentes de España llegaran a tener un situación homologa a la del resto de países europeos.

En lo que corresponde a la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo Español (LOGSE):

Entre los aciertos de la LOGSE cabe destacar:

1. “Extender la escolaridad obligatoria hasta los dieciséis años de edad, facilitando de ese modo una amplia formación a todos los ciudadanos” (De Puelles 2010, página 406). Evitaba desigualdades sociales.
2. La comprensividad, aunque no quedaba muy claro en la ley creando discusión y aunque no se llevara a cabo en la mayoría de centros. “Incrementar el capital cultural de toda la población sigue siendo un objetivo necesario. La comprensividad, con todas las adaptaciones que sean precisas, es el instrumento adecuado para ello” (De Puelles 2010, página 406).
3. “Otro acierto fue el propósito deliberado de aunar calidad y equidad social”. (De Puelles 2010, página 406). Colocando esta cuestión en una de las más importantes perseguidas por la política educativa, aunque también hay que decir que los presupuestos para llevar a cabo esta cuestión fueron insuficientes.

Entre los errores de la LOGSE cabe señalar:

1. Aunque la ley perseguía la comprensividad y la diversidad, había demasiadas restricciones con las materias optativas. “Sin un adecuado desarrollo de la optatividad no es posible atender a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades del alumnado” (De Puelles 2010, página 407)
2. La ley tuvo problemas a la hora de su desarrollo reglamentario, “siendo muy poco acertadas las normas relativas a la evaluación y la promoción de los alumnos. Análogas consideraciones cabría hacer respecto de algunos aspectos del desarrollo curricular o de la organización escolar”. (De Puelles 2010, página 407)
3. “La transversalidad, auténtica innovación, no fue operativa, posiblemente porque no se preparó al profesorado ni se tuvo en cuenta la llamada cultura escolar” (De Puelles 2010, página 407).

Para aprobar esta ley se presumía de consenso pero ese consenso no era entre maestros, el consenso era entre políticos y sindicalistas.”Cuando el profesorado critico la Ley de forma mayoritaria, los que estaban precisamente destinados a aplicarla, las autoridades

rechazaron las objeción ese hicieron oídos sordos a las críticas, considerando quizá que los docentes solo debían obedecer”. (Rodríguez 2012, página 107).

Las primeras críticas a la LOGSE vinieron de mano de la iglesia, que quería asegurarse las subvenciones del estado y quería seguir manteniendo la Religión como una asignatura evaluable, así crearon lo que denominaron “guerra escolar”, la iglesia buscaba el proselitismo a partir de la educación para seguir asegurando adeptos. No le importaba que desapareciera el Griego, el Latín o la Filosofía siempre y cuando Religión se tomara como una asignatura evaluable.

También se criticaba a la LOGSE porque se preveía una caída del nivel de conocimientos aprendidos en Educación, la LOGSE pretendía reunir a alumnos de diferentes niveles con un mismo profesor y esto no convenía. “Asegurar que se puede atender por igual al que va rápido como al que necesita más tiempo, al más motivado como al más inmaduro, no dejaba de ser una utopía progre que escondía una reforma de poco aliento económico”. (Rodríguez 2012, página 109)

La nueva reforma educativa tenía como principal objetivo acabar con el excesivo número de matrícula en las universidades, para ello había que levantar barreras mucho antes de la universidad, en la escuela e instituto. “El sistema se diseño en un tramo largo de diez años sin exigencia académica seria, seguida de uno corto, dos años de bachillerato. Previsiblemente los estudiantes favorecidos por el ambiente familiar podrían superar con éxito los estudios medios o llegar a ellos” (Rodríguez 2012, página 112). Esta medida era totalmente clasista, solo las personas que pertenecían a familias que disfrutaban de cierto nivel económico podría llegar a tener estudios superiores.

Aunque parecía que la nueva Reforma era igualatoria su aplicación se repartía entre tres sistemas educativos: privado, concertado y público. “El currículo abierto, la autonomía de los centros y la experimentación constituían las ideas fuerza de la reforma y parecían apuntar a la diferencia: cada centro tenía la posibilidad de distinguirse de los competidores. Para la coordinadora la apuesta por la enseñanza concertada no ofrecía dudas. El destino de la enseñanza pública consistía en convertirse en una gigantesca guardería social donde encontrarían acogida las clases pobres” (Rodríguez 2012, página 113).

Además, la ubicación de los centros públicos era en zonas degradadas de la ciudad con estatus bajos mientras que los centros concertados se situaban gracias a ayudas de subvenciones en zonas de clase media. “La política ministerial entonces consistía en construir institutos en la periferia y, dentro de ésta, en las zonas conflictivas”. (Rodríguez 2012, página 113).

Ligado a la Ley Organica de Calidad de la Educación (LOCE)

La LOCE apenas tenía cambios con la LOGSE, “solo la rancia tendencia a la burocratización y una tediosa minuciosidad en asuntos dejados imprecisos por la LOGSE” (Rodríguez 2012, página 131).

En la LOCE se podía leer casi por completo un carácter neoconservador. “Que la religión como asignatura tuviera en la posterior reglamentación de la ESO más peso en el horario escolar que las ciencias naturales, la biología o la tecnología , o que se obligara estudiar a los niños seis veces más religión que ética” (De Puelles 2010, página 424), dejaban entrever el claro neoconservadurismo español de la Ley Orgánica de Calidad Educativa.

Si el PSOE en la LOGSE y en la LOPEG se dejaba llevar por la democracia orgánica, el PP tendía al autoritarismo con la LOCE. ”Si hiciéramos caso a los principios de la Ley de Calidad, un docente, cualquiera, debería desarrollar valores plausibles, convirtiéndose así en una especie de predicador; fomentaría la creatividad, haciéndose promotor de actividades artísticas inesperadas; promocionaría la iniciativa, transformándose en un entrenador personal; impulsaría el espíritu emprendedor, tratando de encontrar en sí mismo un punto de aventurero, seguramente insospechado en un funcionario; animaría a la participación en la comunidad, creando dirigentes sociales; e inculcaría la responsabilidad y el esfuerzo personal, transformando en un psicólogo a tiempo parcial”. (Rodríguez 2012, página 132), todo esto era imposible por parte del profesorado a llevarlo a cabo, de ahí los justificados reproches que el profesorado realiza a esta ley y a sus redactores.

En relación a la Ley Orgánica de Educación (LOE)

La LOE es muy similar a la LOGSE y crea el mismo nivel de descontento entre profesorado y alumnos.

Existen asuntos importantes que siguen sin solucionarse en el ámbito legislativo, los alumnos con discapacidades no tienen un hueco ni en la ley ni en el sistema. Una ley de esta índole no debería dejar a un sector importante de la población escolar en el limbo, a la espera de recibir algún tipo de ayuda por parte de fundaciones o subvenciones de las administraciones públicas.

Cabe destacar que los más perjudicados por esta nueva Ley de Educación son los jóvenes que no consiguen sacarse el título de la ESO, estos jóvenes reciben cursos hasta que cumplen los 16 años, cursos que no sirven para nada académicamente; estos cursos ejercen un papel de marginación, de estancamiento de los jóvenes que por las razones que sean (marginación social, conflictividad, etc.) presentan según la legislación <<especiales dificultades de aprendizaje o integración>>, jóvenes conflictivos.

En lo que respecta a la Educación Infantil, únicamente es gratuito el segundo ciclo (3-6 años), el primer ciclo es de pago provocando que muchas familias tengan que dejar a los niños con los abuelos o a la necesidad de que la madre no pueda trabajar por estar con ellos. “Ni la baja natalidad ni el abandono del trabajo se debe enteramente a la no gratuidad de la enseñanza infantil; sin embargo, parece que la gratuidad contribuiría decisivamente a mejorar la vida familiar, la permanencia de la mujer en el trabajo y a fomentar la natalidad.” (Rodríguez 2012, página 137), estas tareas son muy difíciles y conlleva un fuerte gasto por parte del estado, un gasto que parece que no está dispuesto a asumir. Mientras tanto, está dando subvenciones a escuelas infantiles privadas de 0-3 años, subvenciones que provocan un cauce negativo para la Educación Pública y un gasto innecesario por parte de las familias españolas.

Con la LOE el sistema se convierte en una vía con muchísimos caminos con numerosos desdoblamientos, asignaturas optativas, programas de tratamiento personalizado o recuperaciones, la diversificación se convierte así en un coladero situado al final de la ESO. Las leyes de educación además varían según la comunidad ya que el estado marca el 65% el resto se encarga cada comunidad, en las comunidades que cuentan con otros idiomas el estado marca el 45%; además, cada autonomía interpreta los programas de una manera provocando que en diferentes puntos de España trabajando sobre la misma legislación la Educación varíe, cada cual mira por lo que más le conviene.

Tanto PP como PSOE son similares en lo que respecta a legislación educativa, las únicas diferencias entre los partidos se encuentran antes de producirse las elecciones,

donde los partidos prometen cambios importantes, cambios que no se producen ya que una vez que el partido político que promete cambios consigue el poder se decide por la continuidad legislativa, dejando de lado cualquier promesa de cambio pasada.

7. Consideraciones finales: conclusiones e implicaciones

Está claro que en 1967, cuando aún seguía estando la Ley Moyano, España necesitaba un cambio, una reforma educativa que consiguiera, al menos, acabar con ese gran número de analfabetismo que provocaba dicha ley que únicamente obligaba la escolarización de los 6 a los 9 años, Villar Palasí con su ley (aunque no sea un ley completamente perfecta) hizo posible una evolución en el sistema educativo español y mejoro la calidad de la enseñanza obligado a que los españoles no pudieran salir del sistema educativo hasta los 14 años, Villar Palasí marcó un referente fomentando un verdadero interés futuro en la política por la educación, que hasta el momento era una gran desconocida.

Cuando se acaba el Franquismo y empieza el periodo de transición, la búsqueda de la libertad en el sistema educativo hace que se den muchos palos de ciego ya que se producen demasiados cambios políticos en muy poco tiempo aunando la posibilidad de que los gobernantes pudieran centrarse totalmente en la causa, en la educación, así pues muchas de sus ideas sobre política educativa fueron rechazadas y consideradas anticonstitucionales por el Tribunal Constitucional.

Con la llegada del PSOE por mayoría absoluta la cosa cambia, el PSOE gobierna en España durante 14 años con Felipe Gonzalez en la cabeza de la serpiente, se consiguen numerosos progresos, entre ellos el aumento en la obligatoriedad de la escolarización hasta los 16 años, aunque haya tenido un gran éxito este aumento de la escolarización se ve claramente que es una reforma cuya única causa es la búsqueda del ahorro económico del estado. Cuando el PSOE implanta la LODE con sus tasas universitarias excesivas y su selectividad lo único que consigue es llegar a una educación clasista, esta ley a la que el PSOE defendía como una ley que igualaba todas las clases sociales lo único que hace es aumentar las diferencias; además, la selectividad (todavía en vigor y con la que estoy totalmente en contra) acaba con las vocaciones de los alumnos, personas que sienten y saben que su futuro es la medicina, la educación, la psicología...

pero sus notas no les permiten cursar esas carreras; ya en su día como hemos explicado anteriormente se reivindicaron numerosos estudiantes y profesores en los ochenta, sin soluciones ni respuestas .

El Partido Socialista Obrero Español se ve implicado en numerosos casos de corrupción y el pueblo decide dar su confianza al Partido Popular liderado por Jose María Aznar que por medio de un exceso conservadurismo lucha a su manera por un liberalismo educativo que lo que consigue es favorecer a la educación privada, que recibe dinero tanto del estado como de sus clientes, los alumnos. La educación en un estado de bienestar como es el estado español no debería variar según si los alumnos pagan a los colegios o no, la educación es algo que debería ser público y por consiguiente gratuito, la educación no es un negocio.

En el 2000 vuelve el PSOE, cambio de la ideología política que afecta a la educación ya que al contrario del PP el PSOE disminuir ese exceso de liberalismo y conservadurismo, entre otras cosas quitando la religión como asignatura obligatoria. Esto es algo que debería ser evidente, la religión no es una asignatura, al menos como se trabaja en las instituciones educativas; la religión está bien trabajarla pero como algo general, trabajando todo tipo de religiones y no como algo específico cristiano y católico; esta perspectiva es una perspectiva totalmente etnocéntrica.

En 2011 y fruto de una crisis en España el PSOE pierde las elecciones y el PP gana, en lo que respecta a educación otra vez volvemos a la misma letanía legislativa, la educación vuelve a su auge religioso fruto del conservadurismo de este partido y la educación privada aflora fruto del liberalismo.

En general, las aulas como hemos podido observar han servido para tratar temas que se alejan totalmente de cualquier aspecto educativo, las aulas se han centrado en ideologías políticas, la educación se ha convertido en una parte fundamental de la política nacional a la hora de conseguir o no conseguir mayor número de votos; lucha sucia y estadiza entre la derecha y la izquierda centrándose en temas como la religión, la confesionalidad del Estado, clericalismo y anticlericalismo, en general la lucha por llevar a educación a el partido político afirmando que el progreso educativo solo se puede llevar a cabo mediante una ideología determinada.

De esta manera nos olvidamos de lo que verdaderamente significa la educación, la educación es el pasaporte de una España mejor, más preparada y capaz de tomar decisiones. Si conseguimos que los partidos políticos defiendan la educación y no “su educación” España dará el paso para poder tener un sistema educativo del que podamos presumir, un sistema educativo que busque fomentar las vocaciones del alumnado y que no distinga de clases.

En la introducción del TFG se exponen varias preguntas sobre política y educación:

¿Por qué la Educación se convierte en un mero captador de votantes para un partido político? La educación se ha convertido en un tema del que cualquiera puede hablar, ya no es que cualquiera pueda hablar sino que no se respetan lo suficiente las opiniones de los verdaderos profesionales de ella, los educadores. Los partidos políticos se aprovechan de las numerosas polémicas que crea la educación, ya que todo el mundo tiene ideas y opiniones de educación, los partidos políticos lo que hacen es decantarse por una perspectiva cercana a su partido y defenderla a muerte consiguiendo así que los votantes que se aproximen a sus ideas mantengan su voto con dicho partido. Así sigue la rueda educativa y si los españoles no cambiamos nuestra perspectiva cerrada sobre la educación lo único que conseguimos es que estos partidos sigan haciendo lo mismo, desestabilizarla con constantes cambios y entenebrarla haciendo que veamos con las constantes críticas de los partidos de la oposición una educación oscura y sin ningún tipo de seguridad.

Después del paso de los años ¿Por qué no se puede llegar a un acuerdo entre la derecha y la izquierda para conseguir un sistema educativo que beneficie a todos y deje de ser tan cambiante? Esta pregunta, en realidad, está totalmente relacionada con la pregunta anterior, a los partidos políticos les conviene que exista un enfrentamiento entre los ciudadanos, así defienden constantemente lo contrario de los partidos políticos con los que se enfrentan. Es fácil entender que cada partido tenga unas ideas propias, diferentes del resto de partidos, pero más fácil de entender es que si los partidos compartieran ideas y respetaran un poco las ideas de los demás partidos no habríamos tenido que tener casi una decena de reformas o proyectos de reforma en los últimos cuarenta años, esto último es algo muy preocupante de lo que por desgracia puede “presumir” España.

8. Bibliografía

De Puelles Benítez, Manuel (2010), *Educación e ideología en la España contemporánea*, Madrid, Editorial Tecnos.

Rodríguez Prada, Jose Ramón (2012), *Conflicto y reforma de la educación (1986-2010) Los años decisivos: de la rebelión estudiantil a las consecuencias de la LOGSE*, Madrid, Traficantes de Sueños.

Seage, Julio (1969), *El <<Libro Blanco>> de la educación*, Madrid, Boletín de la Comisión Española de la UNESCO.

Moreno Martínez, Pedro. L (1992), La Ley General de Educación y la educación de adultos, *Revista de Educación*, N° Extraordinario 1992, pp. 109-130.

Villar Palasí, Jose Luis (1969), *El Libro Blanco sobre la enseñanza en España: Bases para una política educativa*, Madrid, Ministerio de educación y ciencia.

Torres Albero, Cristobal (1988), La calidad de la enseñanza en el bachillerato: un enfoque sociológico, *Revista de Educación*, N°286: Innovación educativa, pp. 245-279.

Andrés Rubia, Fernando (2013), La LOMCE, una ley que apuesta por las desigualdades sociales, *Forum Aragón*, N°7, pp. 30-34.

Bonal, Xavier (2015), Crisis, educación y desigualdad: una cuestión de paradojas, *Investigar em Educação*, IIª Serie, N° 3, pp. 23-32.

9. Webgrafía

Sindicato de estudiantes (2006), *A 20 años de las movilizaciones estudiantiles de 1986/1987*, Madrid. Accesible en: <http://www.sindicatodeestudiantes.net/index.php/documentos/analisis/articulos-de-analisis/1670-a-20-anos-de-las-movilizaciones-estudiantiles-de-1986-1987-una-lucha-historica-un-triunfo-ejemplar> Fecha de acceso: 12/05/2015